

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Institut Valencià d'Art Modern

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2026, del órgano técnico de selección, por la cual se publica el listado provisional de personas excluidas para el ingreso como personal fijo en el puesto de trabajo del Institut Valencià d'Art Modern (IVAM) de naturaleza laboral número 63, bibliotecario o bibliotecaria y documentalista, correspondiente al turno de promoción interna de la oferta pública de empleo de 2025. Convocatoria 4/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo, «Provisión de puestos de trabajo y oferta pública de empleo» del II Convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración autonómica; en el artículo 70 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público; en la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana; en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en la Resolución de 27 de abril de 2022, del conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a las ofertas públicas de empleo y sus convocatorias.

En la base 8 de la Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la gerente del Institut Valencia d'Art Modern, de la convocatoria anteriormente citada (DOGV núm. 10273, 02.01.2026), se dice: «Las personas aspirantes podrán, en el caso de error o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.»

El órgano técnico de selección, en fecha 4 de febrero de 2026,

RESUELVE

Primero

Publicar la lista provisional de personas excluidas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segundo

Conceder a la aspirante un plazo de diez días hábiles desde la publicación de esta resolución para subsanar cualquier defecto, error o alegación.

València, 9 de febrero de 2026

Cristina Tomás Martínez
Presidenta del OTS

Eloísa García Moreno
Secretaria del OTS

ANEXO I

CONVOCATORIA 4/2026 BIBLIOTECARIO/A Y DOCUMENTALISTA				
TURNO PROMOCIÓN INTERNA				
Listado provisional excluidos				
Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Motivo
Botella	Galván	Ana	***6333**	1, 2
Motivos				
1	No cumple requisito ser trabajadora fija del IVAM del grupo inmediatamente inferior			
2	No aporta anexo II ni anexo III			